

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viérnes 28 de Abril de 1882.

Año X. Núm. 2.731.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.  
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércóles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.  
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A continuacion publicamos, tomándolo del periódico oficial, el extracto de la rectificación del Sr. Cánovas, objeto de tantas alabanzas:

«El señor CANOVAS DEL CASTILLO:

He pedido la palabra para procurar restablecer la exactitud de algunos conceptos que no ha interpretado de una manera exacta, á mi juicio, el Sr. Moret; y al hacerlo, siento muchísimo tener únicamente la palabra para rectificar y usarla á una hora tan avanzada y tan desusada para discutir, porque nada seria para mí más agradable que discutir largamente sobre esta cuestion y con una persona tan ilustrada, tan elocuente, tan cortés y tan digna bajo todos conceptos como el Sr. Moret. Pero ya que no puedo hacerlo en este momento, no es imposible que en alguna otra ocasion ó en otro lugar más apropiado para esta clase de debates discuta yo este asunto con S. S. Por ahora, pues, habré de limitarme, como antes he dicho, á deshacer algunas equivocaciones.

Segun ha dado á entender el Sr. Moret, la diferencia que existe entre las opiniones que yo sostengo y las que S. S. ha expuesto, consiste en que S. S., al contrario que yo, quiere que para nada intervenga el gobierno en la industria y el comercio, como con efecto el gobierno no se impone para que sea aprobado el Tratado que se discute, y que yo defendiendo las doctrinas predominantes en los Estados-Unidos: quiero la omnipotencia del Estado y del gobierno; quiero el gubernamentalismo exagerado y excesivo, como por ejemplo, el que hay en la República de los Estados-Unidos. De esta manera tan particular ha expuesto el Sr. Moret mis opiniones acerca de esta materia. No; mis opiniones no tienen nada que ver con el exceso del gubernamentalismo, y tanto es así, que son compatibles y tan compatibles como el Sr. Moret sabe, con el federalismo y el autonomismo de los Estados-Unidos.

Si aquí ha habido alguno que ha confundido la cuestion de proteccion con la cuestion de liberalismo, me parece que ha sido mi digno y elocuente amigo Sr. Moret la primera vez que ha usado de la palabra en este debate, invitando con su acostumbrada elocuencia al Sr. Balaguer á que no prescindiera de ninguna de las fórmulas de la libertad, y con este motivo dijo que tenia esta del libre-cambio por una de las fórmulas de la libertad de que no es lícito desertar á nadie.

Pero en este momento el Sr. Moret se ha levantado con el fin plausible de cicatrizar heridas, y ha emprendido la tarea difícil de hacer creer que aún esta cuestion del proteccionismo está más cerca de los diputados de Cataluña que nosotros. Empresa tan difícil naturalmente exigia que S. S. no aplicara á la discusion aquel rigor de lógica que le es usual, y que ordinariamente emplea en ocasiones menos comprometidas. Lo cierto es que los partidos conservadores son mas inclinados que otros partidos á respetar los hechos

históricos, á tener en cuenta la realidad de la vida de las naciones, á no apresurarse á tomar por leyes eternas de la realidad y de la historia las que solo son teoría y doctrinas ligeramente deducidas de los hechos.

Todo esto es indudable, por lo cual ningun hombre verdaderamente conservador, sean cualesquiera sus estudios y sus doctrinas, se apresura á aplicar á un país para hacer en él la experiencia aquellas teorías y aquellas convicciones que racionalmente tiene sin haberlas hecho antes pasar por el tamiz de los acontecimientos de las circunstancias, de las revoluciones, de las victorias y de las catástrofes, á diferencia de otros partidos y otras doctrinas que por eso tienen otros nombres y por eso se llaman radicales.

Los partidos conservadores aplican sus principios cuando creen que ha llegado la hora, y bajo este punto de vista lo que yo sostengo está en consonancia con los principios de toda mi vida y con toda mi conducta. Yo debo decir que hay muchas cosas que yo quiero y deseo y en las cuales creo en la historia; pero que jamás como hombre político he de aplicar á mi país sin una experiencia grandísima; que no porque en mi razon estén claras y vivas, podrian dejar de hacer de la patria un cadáver miserable en la realidad y en los hechos.

Esto es lo que realmente hace diferir de una manera esencial á los partidos conservadores de los radicales, y en esto tiene completísima razon el Sr. Moret. En lo que no la tiene es en suponer que un exceso de gubernamentalismo era el que me lleva á mi á defender estas ideas. No; yo entiendo que esta es el concepto de la patria tal como yo lo aprecio, y no es ciertamente que yo dude aquí del patriotismo de nadie. En esto espero que el Sr. Moret y la Cámara toda me harán justicia. Yo no disputo á nadie ninguna virtud ni nada que pueda ensalzarse á los ojos del país. Discuto en la region de las ideas y tengo el derecho de sostener, como otros pueden sostener otra cosa cualquiera, que mi concepto de la patria es el mas exacto. Esta es una mera cuestion de doctrina.

Entiendo yo que mientras existan estas grandes colectividades y personalidades racionales históricas que se llaman naciones, el libre, el absoluto cambio en ellas es posible.

Entiendo yo que cuando se habla del derecho absoluto del hombre á cambiar sus productos, se confunde la cuestion del hombre ante la humanidad con la cuestion del hombre ante su patria, que es un concepto mas estrecho. Si esto fuera cierto, si tuviera el derecho de cambiar los productos de su trabajo con todo el mundo, ¿porqué no habia de tener el derecho de someterse á un gobierno extranjero, cualquiera que fuera, y el de escoger en la hora de la lucha la causa de cuya parte estuvieran la razon y la justicia, y no abrazarse justa ó injustamente, como debe hacerlo todo patriota, á la bandera sagra-

da de la patria? No hay que hablar aquí de la humanidad ni de esos conceptos absolutos. El concepto de la patria es más estrecho. Con la patria se está con razon y sin razon en todas ocasiones y en todos los momentos de la vida, como se está con el padre, con la madre, con la familia, con todo aquello que es el complemento de nuestra personalidad, y sin la cual desaparece la verdadera y grande atmósfera en que vive y se desenvuelve el ser racional. (Asentimiento, aplausos).

Yo digo, pues, y este es el concepto equivocado del Sr. Moret, y voy á concluir porque no quiero molestar más á la Cámara; yo digo que no es el gubernamentalismo lo que nos separa; que es este concepto del hombre; que es el optimismo de la antigua escuela económica, que suponía una armonía de los intereses humanos que no está confirmada por la realidad. En la realidad de la vida y de la historia hay la contraposicion de los intereses, la contraposicion de los deseos, la contraposicion de las pasiones; todo es contraposiciones. Esta luz, esta armonía, parcialmente y totalmente en el seno de una nacion, no la puede crear sinó el Estado, tan liberalmente organizado como se quiera, pero al cabo el Estado, y en la humanidad á estas horas no se ha inventado ni existe tribunal ni fuerza que la cree; que la humanidad entera es la universalidad de las naciones. (Bien, bien).

Cada nacion con su historia, cada nacion con sus antecedentes, cada nacion con sus presupuestos, cada nacion con su deuda pública especial, cada nacion con sus cargas particulares, cada nacion con sus deficiencias traídas por la historia ó con el progreso que la historia misma la ha traído; cada nacion con su propio capital, con su capital en puertos, con su capital en carreteras, con su capital en canales, con su capital moviliario, con su capital de toda especie, constituye una personalidad diferente, sobre la cual, como antes he dicho, no hay por desgracia hasta ahora un Estado supremo, un juez supremo; y la situacion natural de esas naciones, piénsese lo que se piense, deséese para remoto porvenir lo que se desee, es un estado de lucha, lucha por medio de la diplomacia, lucha por medio de las armas, con bastante frecuencia por cierto en nuestro tiempo, y lucha en el mercado y en la produccion, porque no puede ser otra cosa.

Y cuando esta situacion de lucha en la diplomacia, en la guerra, en el mar, en la tierra y en todas partes se verifica entre las naciones, yo deseo que cada nacion se encierre dentro de sí misma lo necesario para vivir; que cambie lo que la sobre con las otras naciones y que les pida lo que le falte; pero que no renuncie á aquella asociacion íntima de sus consumidores y de sus productores, única que puede continuar la vida; que no es lícito en las naciones creer ni pensar lo que ha podido ser una verdad en la historia y en la filosofía respecto de los individuos; que los individuos inferiores sucumban delante de

los superiores; que las especies mismas sucumban, sean exterminadas por otras mas aventajadas. Todo eso puede ser cierto, pero en las naciones jamás; si hay naciones mas aventajadas que nosotros, porque tienen mejores circunstancias de sueldo, de fortuna; si hay naciones que tienen mas poder que nosotros; si hay naciones mas aventajadas, mas grandes, mas felices, con eso y todo, nosotros hemos de vivir y necesitamos vivir, y no podemos negarnos á la lucha inexorable de la vida. (Magnífico. Admirable).

Pues para vivir, y no soy en este sentido egoísta, soy español ante todo, y contener esos sentimientos universales, y respetando al hombre en todas partes, yo quiero y deseo que sean tales nuestras fuerzas y nuestra constitucion interna, y tal es la fuerza de esa constitucion misma, que ella nos permita ser para todos los extranjeros y para todo el mundo más amplios, más abiertos, mas generosos, sin el peligro que hoy á mis ojos tenemos enfrente con el Tratado de comercio que se discute.»

El orador es felicitado por amigos y adversarios.

## Noticias de Cataluña.

Segun las noticias recibidas de Cataluña, no ocurre novedad respecto á orden público en las cuatro provincias catalanas.

Segun «La Vanguardia», el periódico «La Publicidad» de Barcelona ha suprimido de su primera plana el calificativo de «posibilista» con que hasta ahora se habia publicado.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona ha resuelto ir al Senado cuando se discuta el tratado de comercio, para votar en contra, como senador que es.

De «La Gaceta de Cataluña»:

«Parece que el espediente incoado por el señor gobernador civil en averiguacion de ciertos hechos por demás censurables que se suponen cometidos por varios empleados de estas cárceles, y cuya noticia hizo que nuestra primera autoridad civil suspendiera de empleo y sueldo al alcaide, originándose por tal determinacion el tumulto de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, se instruye con plausible actividad y va arrojando mucha luz sobre ciertas interioridades carcelarias capaces, segun se dice, de sonrojar á cualquiera que en algo estime la seriedad y la moralidad de la administracion pública.»

Ni uno solo de los 20 periódicos que se publican en la provincia de Tarragona defiende el tratado de comercio.

Segun «El Diario de Tortosa», el dia 6 del próximo mayo es el señalado para el cambio de guarnicion de aquella plaza, saliendo para Barcelona el batallon de Aragón.

Ha regresado de Tarragona á Tortosa el Obispo de aquella diócesis.

Ayer fué para Gracia el primer día del cobro de la contribucion industrial.

Segun parece, las tareas de los cobradores son muy cómodas y llevaderas, puesto que segun nuestras noticias, hasta las dos de la tarde, no se habia presentado un solo contribuyente á saldar sus cuentas con el señor Camacho.

Ayer se aseguraba que de resultados de la sobrecitacion creada en los ánimos por «El Liberal» y demás periódicos con su separatismo anti-catalan, habia tenido lugar un sério tumulto en un acreditado establecimiento de Guadalajara, resultando alguna desgracia.

Dice «El Principado»:

«Tenemos la satisfaccion de consignar que el Excmo. señor marqués de Comillas, don Antonio Lopez y Lopez, que ha sido admitido en el Senado por derecho propio como grande de España, saldrá de un momento á otro para Madrid, con objeto de tomar asiento en aquel alto Cuerpo y votar en contra del funesto tratado de comercio, como defensor entusiasta que es del trabajo nacional.

«El señor don Antonio Lopez y Lopez, á pesar de estar delicado de salud, por lo que ha permanecido en el campo gran parte del invierno, no ha vacilado un momento en acudir al Senado, cuando se trata de una cuestion tan trascendental para la industria española.

«Esta agradecerá al Director de la «Compañía trasatlántica» su importante voto.»

Se ha confirmado por desgracia la noticia que dimos en un suelto de gacetilla relativo á los sucesos de Guadalajara. Ampliando la noticia diremos que el jóven que resulta muerto en la contienda provocada por una discusion entre castellanos y catalanes, es hijo de un conocido industrial de esta ciudad.

Todos los periódicos del Principado llegados ayer, sin excepcion de los ministeriales, publican sentidos y razonados artículos lamentándose de la aprobacion por el Congreso, del ruinoso tratado, augurando con tal motivo días de luto y de ruina para la industria española

MADRID 24 DE ABRIL.

El Sr. Ministro de Hacienda ha declarado que los pueblos que contribuyan con el 21 por 100 por territorial, pagarán por el nuevo impuesto de la sal el 2'45, y los que contribuyan con el 16 pagarán á razon del 1'80.

Dice «La Correspondencia de España»: «El Sr. Balaguer aseguraba hoy en el salon de conferencias que ciertos periódicos no han sido fieles al extractar su discurso de ayer noche, y que mañana, á primera hora de la sesion, y con motivo del acta, aprovechará la ocasion para dejar consignadas clara y terminantemente sus palabras.

Las declaraciones del Sr. Balaguer fueron estas: «Entre el gobierno y mi país, estoy con el país. Entre los conservadores y la libertad, estoy con la libertad. Aun cuando el gobierno hubiese hecho esta cuestion de Gabinete, nosotros hubiéramos votado contra el gobierno. Yo me que-

do en mi puesto con la integridad de mis principios, con lo que siempre he defendido, dispuesto en adelante á no votar mas que con mi conciencia y mis ideas, y á sostener y mantener lo que he sostenido y mantenido en la oposicion. Votar contra la industria es votar contra la libertad.»

Estas son las declaraciones que hizo el Sr. Balaguer, y estas las que está dispuesto á confirmar mañana.

Un diputado de la mayoría que representa uno de los distritos de Puerto-Rico, presentará dentro de algunos días una proposicion para que la ley municipal de la Península rija en toda su integridad en aquella Antilla.

Dice «El Liberal», que los diputados ministeriales Sres. Castrillo, Larriba, Gutierrez Vega, Gomez Diez y Pisa Pajares, que aprobaron con su voto la enmienda del Sr. Balaguer, se abstuvieron de tomar parte en la votacion de anoche.

El general Salamanca, que también apoyó dicha enmienda, no asistió á la expresada sesion.

También se abstuvo de votar anoche el diputado extremeño Sr. Fernandez Daza.

Se abstuvieron también todos los diputados por la provincia de Lérida, excepto el Sr. Martinez Brau, que votó con la mayoría, y el Sr. Fabra y Floreta, diputado de Gerona.

Es muy probable que en la sesion de mañana se acuerde que hasta las tres de la tarde puedan hacerse interpelaciones y preguntas, dedicando las horas restantes á los asuntos señalados en el orden del día.

Se está formando un espediente en el ministerio de Hacienda para interpretar la ley del impuesto equivalente al de la sal. La ley emplea el vocablo «transeuntes», como causa de exencion del impuesto y se pregunta: ¿Se refiere solo y exclusivamente á los militares y marinos, ó á todos los que la ley municipal califica de transeuntes?

El Consejo de Estado está llamado á informar.

Ha sido admitida la dimision presentada por el marqués de San Gregorio del cargo de presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de fisiología de Valencia, y nombrado en su lugar á D. Sandalio Pereda.

Dice la «Península» que ha circulado el rumor de que para el 20 de mayo terminará la primera legislatura.

Otra vez se han dado de palos pescadores, portugueses y españoles. Segun telegramas de nuestro cónsul en la frontera, en Camuña han resultado heridos en una contienda un español y un portugués.

La comision de actas del Senado ha acordado no insistir en su discusion.

Se confirma que el gobierno inglés no quiere entrar en negociaciones con el español para concertar un tratado sin que antes se ratifique el de Francia y se emita dictámen sobre la base 5.<sup>a</sup>

El Sr. Castelar combatirá en el Congreso la fórmula del reglamento; el Sr. Moret se lavará las manos (como Pilatos); algu-

nos constitucionales avanzados abogarán también en el mismo sentido que el jefe del posibilismo; el Sr. Martos tomará parte en lo que pudiéramos llamar asalto, puesto que se trata de conseguir lo que el gobierno se resiste á conceder.

El Sr. Navarro Rodrigo quiere que se jure fidelidad al rey.

A las dos se ha verificado esta tarde en el paraninfo de la Universidad la solemne inauguracion de la sociedad Española de Higiene.

Ocupó la presidencia S. M. el rey, que vestia de capitán general, teniendo á su derecha al señor ministro de la Gobernacion y al presidente de la sociedad, señor Mendez Alvaro, y á su izquierda al ministro de Fomento y al patriarca de las Indias

Junto al dosel, y detrás de la presidencia, tomaron asiento los jefes de Palacio y de la escolta.

En el estrado se veia una gran concurrencia de médicos, muchos de ellos eminencias de la clase.

En el resto del paraninfo habia muchas bellas señoras y hombres distinguidos.

El Sr. Cortezo (D. Carlos Maria) leyó un notable discurso, dando á conocer el pensamiento que informa á la sociedad, que es generalizar una ciencia que tiene por objeto la adaptacion conveniente del hombre dentro de los medios en que desarrolla su actividad y su vida.

Vivir más y vivir bien, acrecentar el bienestar físico, ayudar al desarrollo de las facultades individuales, velar por la proteccion del débil, acudir al que comienza á vivir, aconsejar al ignorante, reprimir al desaconsejado, atraer la atencion de las colectividades, son los problemas que reclaman el estudio de la sociedad.

El discurso del Sr. Cortezo, correcto y luminoso, ha valido á su autor merecidas enhorabuena

El Sr. Mendez Alvaro leyó un interesante y bien escrito trabajo, haciendo resaltar la importancia y excelencia de la higiene en sus diversos ramos y aplicaciones.

En dicho discurso dedicó también el Sr. Mendez Alvaro frases de justo elogio á S. M. el rey, que con su claro y cultivado entendimiento ha sabido apreciar la altísima importancia del pensamiento que sirve de base á la sociedad; que para honrarla y favorecerla se ha dignado presidir.

S. M. el rey con su habitual y reconocida elocuencia y con su palabra llena de fluidez y espontaneidad, pronunció un discurso, cuyos conceptos principales solo imperfectamente hemos podido recoger.

La falta de unidad en la mayoría y el poco entusiasmo que siente por el Gabinete, quedó bien demostrada anoche al remarcar que el Sr. Balaguer se declaraba amante de su país y enemigo del ministerio, pero no de su partido. Es decir, que la mayoría de la mayoría opina que el gobierno no la representa, puesto que hizo consignar que el Sr. Balaguer estaba dentro de la mayoría. Luego no estando el diputado por Villanueva al lado del Gabinete, no lo está tampoco aque la numerosa falange que desde los bancos de la mayoría exclamaba: «el Sr. Balaguer no se ha separado de nosotros al decir que entre el gobierno y su país está con éste.»

¡Lógica, señores fusionistas!

¿Qué pasa en Cataluña? Esta es la pre-

gunta que se hacia á cada uno que esta tarde entraba en el salon de conferencias, pregunta que nadie contestaba satisfactoriamente.

En los centros oficiales se negaba que ocurriera nada de particular en la region catalana; pero se decia contestando á si se temia algo, que eso el tiempo lo dirá.

Un diputado leia en alta voz una hoja clandestina de las que han circulado por Barcelona y que termina con un viva á la industria y oro á Cataluña.»

Dice la «Epoca» que la libre introduccion de seda cruda é hilada y de borra de seda, nada tiene que ver con el tratado, puesto que Francia no se ha de oponer á que le concedamos nuevas ventajas sobre las ya concedidas, y mucho menos Italia, gran productora de este artículo.

Ahora bien, la seda en capullo y desperdicio de los capullos, es ya libre á su importacion en España; y la cruda é hilada, así como la borra de seda, lo mismo torcidas que sin torcer, tienen un derecho tan módico que puede llamarse de balanza, puesto que fluctúa entre el 1 y el 5 por 100.

El periódico de Londres, «The Financier», publica en su último número un artículo en que se describe detalladamente la visita de S. M. el Rey á las minas de Rio-Tinto, prodigando á nuestro jóven monarca las frases mas lisonjeras por su inteligencia y amor al trabajo. Cita los nombres de los señores Matheson, Doetsch Sundhein y otras personas notables, miembros de esta importante empresa, que ha llevado á cabo la construccion de cuarenta millas de ferro-carril, emplea 10.500 hombres, y extrae anualmente 1.000.000 de toneladas de mineral. Hace notar, por último, que desde hace seiscientos años ningun Rey español habia visitado la provincia de Huelva.

## Gaceta.

Por noticias que tenemos por fidedignas sabemos que los señores Alcalde de esta ciudad é Ingeniero señor Manera se pondrán de acuerdo con el fin de que los carruages que vengan por la carretera general, que quedará interceptada los días uno y dos del próximo Mayo, puedan dar la vuelta por el camino de la ermita de San Juan.

El día diez de Mayo próximo tendrá lugar la subasta del arriendo de consumos para el próximo año de 1882-83.

Elanamos la atencion del público sobre el anuncio que publica la Agencia del Banco de España en esta Isla

La Direccion de la Deuda ha remitido á la «Gaceta» para su publicacion una relacion por provincias de las inscripciones que ha mandado á las delegaciones de Hacienda desde el 9 al 15 del actual, para su entrega á los establecimientos de beneficencia y corporaciones municipales, á cuyo favor han sido expedidas.

En 1881 han circular en los países que forman parte de la union postal 5.866 millones de cartas. A esta cifra hay que añadir 649 millones de tarjetas postales con respuesta pagada, 1.983 millones de periódicos, 1.023 millones de impresos vários, 61 millones de muestras comerciales, 98 millones de paquetes; y se han expedido además 95 millones de órdenes postales, que representan un giro de 6.045 millones de pesetas.

Se han expedido diariamente en todos los países del globo más de 13 millones de cartas y tarjetas postales, sin contar los impresos.

Se han distribuido durante el año, 3.418 millones de cartas de Europa, 1.246 millones en América, 75 millones en Asia, 36 millones en Australia y 11 millones en Africa.

Este total supone próximamente tres cartas y media por habitante de la tierra.

\* \*

Segun vemos en un periódico los militares no pagarán el impuesto equivalente al de la sal, porque no tienen domicilio fijo.

\* \*

En virtud de consulta hecha por el delegado de Hacienda de Almería, se ha resuelto que segun el caso 12, art. 31, de la ley de 31 de diciembre último, necesitan el timbre móvil de diez céntimos las papeletas de exámen y matriculas de los seminarios.

\* \*

En virtud de consulta elevada á la direccion general de rentas estancadas por conducto de la de impuestos sobre la clase de papel en que han de extenderse los padrones y listas cobratorias del impuesto equivalente al de la sal, se ha resuelto que los expresados padrones y listas cobratorias deben extenderse en papel de oficio clase 13.ª como comprendidos en la letra y espíritu de los artículos 75 y 86 de la ley provisional del timbre de 31 de diciembre último.

\* \*

Del extracto de la sesion celebrada el dia 12 del corriente por la Excm. Diputacion provincial de estas islas, que inserta el *Boletin Oficial*, tomamos el siguiente párrafo:

El Sr. Socías, teniendo en cuenta las ventajas que la riqueza agrícola de nuestra provincia ha de reportar del tratado de comercio entre Francia y España, ultimamente firmado, y haciendo constar que procedia sin ninguna clase de mira política, propuso que la Diputacion acordara exponer al Gobierno de S. M. la conveniencia de que las Cortes concedan su sancion á dicho tratado; y habiendo observado el Sr. Sampol (D. Pedro) que en el caso de que dicha proposicion fuera aprobada, á lo cual no se oponia teniendo en cuenta el precedente establecido por otras Diputaciones que han dirigido al Gobierno análoga solicitud, juzgaba que las gestiones que se practicaran no debian limitarse al extremo propuesto por el señor Socías sino que debian hacerse extensivas á exponer los agravios que á la provincia se infieren con los cupos señalados á los pueblos por el impuesto de consu-

mos, y con la interpretacion que viene dándose á las nuevas disposiciones referentes á la contribucion territorial, acordándose que las Comisiones de presupuestos y Fomento prévio el estudio necesario, emitieran su dictámen sobre dichas proposiciones.

**Dice el «Diario de Ciudadela»** de ayer:

«Agriado por cierto castigo que recibió un adolescente de su padre, persona de intachable honradez y reflexion, abandonó su hogar doméstico recorriendo a pié la carretera hasta Mahon y produciendo la zozobra consiguiente en el seno de su familia que ignoraba su paradero. Arrepentido al fin, fué ayer noche acompañado á su domicilio.

—Parece que se ha dispuesto no permitir la subida á la torre del campanario de la Catedral hasta que se haya llevado á cabo la colocacion de una especie de enrejado en cada una de las aberturas de dicha torre que, sin impedir el vuelo de las campanas, haga desaparecer el peligro de cualquier caída. Todos los toques se efectúan desde abajo, mientras se procede activamente á las mencionadas reparaciones.

—A propuesta del Excm. é Ilmo. señor Obispo sabemos que el muy Iltre. Cabildo ha acordado socorrer á la madre del malogrado niño víctima de la desgracia de ayer, con una pension de quince pesetas mensuales durante tres años; la misma cantidad que percibia el niño en el desempeño de su oficio. Con efusion aplaudiremos siempre semejantes actos. Por su parte el venerable Prelado no habrá estado, como es de suponer, sus consuelos ni sus socorros al ir á visitar personalmente esta mañana aquella familia.»

**Dice un colega de Madrid:**

«En la Direccion general de Contribuciones ha empezado el exámen de las infinitas reclamaciones que han hecho los gremios de Madrid y provincias pidiendo rebaja en las cuotas.

»El trabajo encomendado á este centro

directivo es de suyo importante y necesita algun tiempo.

»Segun nuestros informes, serán objeto de un estudio imparcial y detenido todas las instancias, y la Direccion acordará en cada una de ellas lo que corresponda en justicia.»

**Los periódicos belgas relatan**

una tentativa de asesinato efectuada con circunstancias muy dramáticas en la poblacion de Rochefort, situada al sur de la provincia de Lieja.

Un dia de la anterior semana, se presentó el escribano M. Charles en el domicilio del príncipe Camilo de Looz Corswasen, para cobrar una letra de 1.000 francos. El príncipe respondió que á mediodía recibiría de Bruselas el dinero necesario para pagar la letra, y el escribano se retiró entonces, diciendo que esperaria los fondos en el hotel de la Estrella.

En la tarde del mismo dia fué el criado del príncipe de Looz á llamar á M. Charles para que acudiera á cobrar; pero el escribano manifestó que su mision habia terminado, y que no tenia necesidad de presentarse de nuevo en la casa del gran señor. No tardó éste en acudir al hotel, y arrojando desdeñosamente un billete de 1.000 francos sobre la mesa de M. Charles, dijo que no pagaria los gastos de timbre y diligencias.

M. Charles hizo observar al príncipe que todos los belgas son iguales ante la ley y que su cualidad de belga no la excluia del derecho comun. Irritado el príncipe de Looz, habia levantado ya un baston sobre M. Charles, cuando éste le advirtió que mirara lo que hacia.

—En efecto, respondió el príncipe; un Looz no debe comprometerse con gente cilla de vuestro jaez.

M. Charles replicó que su profesion de escribano no le impedia ser, tanto ó quizás más honrado que ciertos príncipes; y al oír M. de Looz estas palabras, sacó un revolver de su bolsillo y disparó sobre el escribano, que cayó herido en medio del pecho. La bala penetró entre la sétima y octava costilla, y se implantó en la region pulmonar.

El procurador del rey y el juez de instruccion de Dinant, que precisamente estaban efectuando unas diligencias en una

casa de comercio inmediata, asistieron á toda la escena é hicieron prender inmediatamente al príncipe de Looz y conducirlo á la cárcel de Dinant.

El príncipe Camilo de Looz Corswasen, de veintinueve años, es hijo de un anciano príncipe ciego, que habita el castillo de Ahin, en la provincia de Lieja. Si es cierto, como algunos aseguran, que el joven Camilo ha dado signos de enagenacion mental, no se verán obligados los tribunales belgas á demostrarle que ciertas costumbres feudales no caben en el siglo XIX, y que hoy dia nobles y plebeyos están sujetos al código penal.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 28.

En el Senado se discute un voto particular sobre la cuestion del tratado.

En el Congreso se ha presentado una proposicion sobre la libertad de importacion de seda cruda.

En el Consejo de Ministros se ha últimado la combinacion de gobernadores.

El Senado francés activa la discusion del tratado franco-español.

Escasez de noticias.

Interior. . . . .	29'42
Sub. de F.-C. . . . .	58'20
B. H. de Cuba. . . . .	99'25

Seccion comercial.

Barcelona 27.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. . . . .	28'80
Id. Hispano Colonial. . . . .	85'75
Crédito Mercantil. . . . .	67'64
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	118'70
F.-C. del Norte de España. . . . .	130'00
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	38'00

( 22 )

ficos de Geometría; unas ligeras ideas de Geografía universal y particular de España; el conocimiento de los principales sucesos de la Historia patria, y unas nociones generales de Física y de Historia natural, además de iniciar á los niños en el objeto respectivo de las referidas asignaturas, empezarian á familiarizarles con el lenguaje y nomenclatura técnicos de las mismas, con lo cual habrían vencido una dificultad no pequeña para dedicarse con notable provecho á los estudios de segunda enseñanza.

Fácil seria establecer, además, otras clases de utilidad y adorno, ménos importantes en general que la de instruccion primaria superior, pero sumamente recomendables, como las de Idiomas, Música, Dibujo, etc., así como unas lecciones especiales ó conferencias de segunda enseñanza de que podrian principalmente aprovecharse los alumnos que hubiesen recibido la primera educacion en el Centro tantas veces aludido.

En resumen: la escuela de párvulos y la elemental son absolutamente indispensables; la de instruccion primaria superior es importantísima, y las clases especiales que llevamos

( 19 )

plicacion de los principales hechos contenidos en el antiguo y nuevo Testamento, haciendo de ellos las oportunas aplicaciones, á fin de robustecer el sentimiento moral y religioso en el ánimo de los educandos.

La clase de Lectura comprenderia, como es de suponer, todos los conocimientos y ejercicios oportunos para conseguir cumplidamente el fin de esta enseñanza, cuyo no es otro que disponer á los alumnos para leer con tanto desembarazo y pronunciacion correcta, como buena entonacion y perfecta inteligencia, todo género de composiciones, puestas al alcance de sus facultades cognoscentes.

Las principales reglas de Caligrafía española y la aplicacion de las mismas, al par de la imitacion de buenos modelos; un conocimiento completo de los preceptos ortográficos y los ejercicios prácticos correspondientes, serian objeto de la clase de Escritura.

Los ejercicios de Lexicología y principios de Analogía y Sintaxis de la Lengua castellana, tendrian en la de Gramática su natural complemento en unas sencillas reglas de composicion aplicadas á la redaccion de cartas, recibos, cuentas, etc.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Vidal m. y el bto. Lucio confesor.

### CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Refugio en las Concepcionistas.

En la ermita de Gracia, mañana á las 5 de la tarde se rezará el Smo. Rosario, despues sermon por el Sr. Panedas Pbro. y los gozos cantados á Maria Santisima.

Cármén, despues del Rosario, Salve cantada y los gozos á la Virgen como se acostumbra todos los sábados.

### Santo de mañana

S. Pedro mr

## ANUNCIOS.

### El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Plaza

HACE SABER: que el día 8 de Mayo próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, calle de Isabel segunda núm 14, la venta mediante subasta oral de varios efectos declarados inútiles, los que se hallan de manifiesto en el Parque de la Fortaleza de Isabel segunda, así como la relacion valorada de los mismos en la citada Comandancia, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.—Mahon 27 Abril de 1882.—Cristóbal Vila.

### Ayuntamiento de Mahon.

#### CONSUMOS.

El día 10 del próximo Mayo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos de esta ciudad durante el año económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que es-

tá de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal bajo el tipo de 220,665 pesetas 71 céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en la subasta referida.—Mahon 28 de Abril de 1882.—El Alcalde presidente, El baron de Benimuslem.

### Banco de España, Agencia de Menorca, calle de Gracia, número 44.

La recaudacion de contribuciones directas correspondiente al 4.º trimestre de 1881-82, tendrá lugar en esta oficina y demás pueblos de la Isla en los días que á continuacion se espresan:

Mahon del 1.º al 14 de Mayo.

Alayor del 1.º al 8 de id.

Mercadal del 9 al 16 de id.

Ciudadela, Ferrerías y Villa-Cárlos se anunciará.

Al propio tiempo se cobrará el impuesto equivalente á los de Sal correspondiente al segundo semestre de dicho año económico del pueblo de Mercadal.

Los propietarios forasteros cuyas cuotas estén domiciliadas en esta Agencia, deberán recoger los espresados recibos antes del 13 de mayo; pues en el espresado día se remitirán al punto de su procedencia, para los efectos consiguientes.

Horas de oficina las de costumbre.

Espirados que sean los plazos señalados en cada pueblo, se procederá al apremio contra los contribuyentes que no hubiesen retirado sus recibos.—Mahon 28 de Abril do 1882.—Miguel Pons.

## Alcaldia de Villa-Cárlos.

No habiendo tenido efecto por falta de proponentes la subasta anunciada del arriendo del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público, durante el próximo año económico de 1882-83, se repetirá el espresado remate el domingo próximo día treinta del actual á las nueve de su mañana, bajo los mismos tipos y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Villa-Cárlos 24 Abril de 1882.—Pedro Carretero.

### El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon, etc., etc.

HACE SABER; Que segun la Legislacion vigente, queda prohibida la venta de la Ostra y demás mariscos desde 1.º de Mayo hasta 1.º de Octubre por ser la época de la veda, excepto la de los Migillones que terminará el primero de Julio. Los infractores sufrirán la multa de veinte y cinco pesetas, entendiéndose aplicable ésta, lo mismo al pescador que al vendedor y pérdida del marisco.

Los reincidentes serán castigados con doble multa.—Mahon 28 Abril de 1882.—Juan Cardona y Netto.

## Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de Administracion, usando de la facultad que le concede el art.º 34 de los Estatutos, ha acordado la distribucion de un reparto provisional á las acciones á cuenta de los beneficios del sexto año social, fijándolo en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por cada accion.

En su virtud se satisfará á los Sres. accionistas el espresado reparto provisional desde el 1.º de Mayo pró-

ximo, mediante presentacion del coupon N.º 3 de las acciones, acompañando de las facturas que se falicitarán en este Banco, Ancha 3 pral

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias en casa de los Comisionados de este Banco

Se señalan para el pago, en Barcelona, desde el 1.º al 20 de Mayo, de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo se pagará los lunes de cada semana á las horas incicadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público

Barcelona 24 de Abril de 1882 —El Vice Gerente, P. Aleu Arannades.

## Para vender.

Lo están las fincas siguientes:

Una viña situada en Llumesanas, de cabida de 10.500 cepas, con casita, higueral de pala, y mas de cien árboles frutales.

Una casa en esta ciudad, calle de la Plana n.º 53.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Lo está una máquina de coser sistema Singer, movida á pedal Para informes dirigirse Plaza del Carmen número 16,

Lo está la casa número 16 de la calle de San Gerónimo de esta ciudad. Informará don Juan J. Rodriguez, calle de Isabel 2.ª núm. 46.

Lo está un huerto con un cercado contíguo, con espaciosas casas de recreo, árboles frutales, cisternas, etc. situado en el camino llamado de Santa Maria, lindante con uno de los molinos que en el existen. Para su ajuste dirigirse en el mismo huerto.

## ANDREU, PLATERO

ARRAVALTA, 22.

Participa á las personas de buen gusto de esta localidad, que acaba de recibir un gran y variado surtido de generos modernos en la clase de Sortijas, Pendientes, Pulseras, Leontinas, Medallones, Gargantillas, Imperdibles, Medios Aderezos y completos, útiles para Señoras y Caballeros, cuyos artículos se espenden á precios convenientes.

## Planchadora.

Para toda clase de ropa. Calle de Gracia n.º 1.

## Máquina de coser.

Hay para vender, movida á pedal. Plaza del Cármén, tienda de pinturas.

## VINO LEGITIMO DEL PAIS

SUPERIOR CALIDAD

á 7 rs. plata quarter y á 22 céntimos por botellas.

Calle de la Concepcion n.º 5.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

( 20 )

La clase de Aritmética debería comprender, además de la numeracion, adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros y decimales, quebrados ordinarios, números mixtos y complejos, un perfecto conocimiento del sistema legal de pesas y medidas y una suscita idea de la teoría de las razones y proporciones, con su aplicación á las reglas de compañía, interés, etc., todo con frecuentes ejercicios de cálculo mental, ó de memoria, y resolución de problemas.

Finalmente, las clases de Dibujo lineal, Agricultura é Industria y Comercio, podrían considerarse como secundarias, dándoles más ó ménos extension segun lo permitieran las circunstancias.

Cuando un alumno poseyera perfectamente los conocimientos cuyo programa hemos bosquejado, siempre que al transmitírselos se hubiese debidamente atendido al armónico desarrollo de sus facultades, sin perder jamás de vista que la mision del Maestro elemental es instruir educando, se hallaría en disposicion de emprender desde luego los estudios generales de segunda enseñanza, ú otros preparatorios para la carrera ó profesion á que se mos-

( 21 )

trase inclinado.

Sin embargo, cualquiera fuese la senda que se propusiera seguir, de mucho le serviría, sin duda, una prudente ampliacion de los conocimientos adquiridos, á los que fácilmente podria darse alguna mayor extension en la seccion superior de las clases elementales. Mientras se ocupase en éstas á los alumnos en tan provechoso trabajo, podria completarse y perfeccionarse su instruccion preparatoria con unas sencillas nociones de ciertas materias no comprendidas en el programa de primera enseñanza elemental. Estas serian objeto de una clase especial de instruccion primaria superior, que convendria muchísimo establecer al efecto, y que constituiría, en tal caso, el tercer grado de enseñanza en el Colegio proyectado.

Aunque no consideremos, pues, absolutamente indispensable este tercer grado de enseñanza en dicho Centro, no vacilamos en calificarlo de importantísimo y altamente ventajoso para todos los alumnos, y de poderosísimo auxiliar para los que tengan que dedicarse á superiores estudios. Los principios teórico-prácticos y los más fáciles ejercicios grá-